



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

28 DE DICIEMBRE DE 2016

No. 231 Bis

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### **Jefatura de Gobierno**

- ◆ Decreto por el que se reforma el artículo 115 del Código Fiscal del Distrito Federal 3

##### **Oficialía Mayor**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Institucional del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal 4

##### **Secretaría de Protección Civil**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Institucional de Protección Civil del Distrito Federal 2013-2018 9

##### **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Institucional del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT CDMX) 24

##### **Secretaría de Educación de la Ciudad de México**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones al Programa Institucional de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México 44

##### **Autoridad del Centro Histórico**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Institucional de la Autoridad del Centro Histórico 2013-2018 86

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México**

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Programa Institucional de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México 2013-2018 96

### **Instituto de Verificación Administrativa**

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá ser consultado el Programa Institucional del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal 130
- ♦ **AVISO** 131



**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

**JESÚS PORFIRIO GONZÁLEZ SCHMAL**, Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico, con fundamento en los artículos 1, 7, 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, y 23 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7, 32, 35, 37, 47 fracción III, 48, 49, y 50 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 1, 2, 7 fracción I párrafo final, y 37 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; así como en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado el 11 de septiembre de 2013, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; y

### CONSIDERANDO

Que el Jefe de Gobierno ejercerá la facultad de conducir y coordinar la planeación del desarrollo de la Ciudad de México a través del Comité de Planeación.

Que mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 11 de septiembre de 2013, se aprobó el Programa General de Desarrollo 2013-2018, mismo que establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el año 2018.

Que los programas institucionales son los documentos que desagregan a mediano y corto plazo los objetivos y metas de los programas sectoriales, mismos que regirán sus actividades en el ámbito de sus competencias y atribuciones; conteniendo las políticas públicas necesarias para lograr lo dispuesto en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y en los programas sectoriales.

Que los programas institucionales deberán ser presentados ante el Comité de Planeación del Desarrollo, por los titulares de las dependencias o de los órganos de gobierno de la entidad de que se trate para su validación.

Que mediante acuerdo COPLADE/SO/IV/04/2016 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, se aprobó el Programa Institucional de la Autoridad del Centro Histórico 2013-2018, acorde a lo establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Por lo anterior se da a conocer el siguiente:

### AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO 2013-2018

**PRIMERO.-** A través del presente Aviso se da a conocer el Programa Institucional de la Autoridad del Centro Histórico 2013-2018, así como los indicadores mediante los cuales se darán a conocer los resultados obtenidos.

**SEGUNDO.-** La Autoridad del Centro Histórico elaborará sus respectivos programas operativos anuales y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el Programa Institucional mismo que derivarán del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

**TERCERO.-** Los alcances establecidos en el presente Programa Institucional de la Autoridad del Centro Histórico 2013-2018, estarán en función de la disponibilidad financiera del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que las Unidades Responsables del Gasto determinarán las acciones para lograr dichos alcances, supeditándose a su capacidad operativa y presupuesto autorizado, evitando en todo momento contraer compromisos que excedan a éstos.

**CUARTO.-** La Autoridad del Centro Histórico con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a la Contraloría General y Oficialía Mayor, en los términos de las disposiciones aplicables, darán seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Institucional de la Autoridad del Centro Histórico 2013-2018, y reportarán los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** El presente Programa Institucional entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México, a los 28 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

(Firma)

**JESÚS PORFIRIO GONZÁLEZ SCHMAL**  
**COORDINADOR GENERAL DE LA**  
**AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO**

### **PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO 2013-2018**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

DIAGNOSTICO CENTRO HISTÓRICO

OBJETIVO, METAS, POLÍTICAS PÚBLICAS E INDICADORES

ESPACIO PÚBLICO

VIVIENDA

### **INTRODUCCIÓN**

A más de 18 años manteniendo una visión y siguiendo un plan de acción, la regeneración integral iniciada por el primer gobierno democrático de la ciudad, ha logrado recuperar el prestigio y la calidad del Centro Histórico de la Ciudad de México, poniéndolo a la altura de los mejores del mundo.

El Centro Histórico de la Ciudad de México es el corazón vivo de nuestro país. El Centro Histórico, es el corazón de la capital, es el lugar que compartimos, nos da raíz y nos identifica como mexicanos.

La convicción de ver al Centro como una ciudad viva y no como una “ciudad museo”, llevaron a la determinación de crear un nuevo órgano de gestión que llevara a cabo tareas de coordinación de acciones de gobierno: la Autoridad del Centro Histórico. Esta instancia ha tenido desde entonces la tarea de articular el esfuerzo de las múltiples dependencias gubernamentales locales y federales involucradas en la gestión del Centro Histórico. La Autoridad del Centro Histórico es, a su vez, un puente y un transmisor que enlaza a los habitantes, comerciantes e instituciones públicas y privadas involucradas con las tareas cotidianas de funcionamiento de la ciudad histórica. En un intenso diálogo y en la construcción de acuerdos en materia de conservación del patrimonio histórico, desarrollo económico y habitabilidad se ha conformado una nueva política pública para la revitalización de la antigua ciudad.

Se ha hecho un esfuerzo sin precedente para recuperar el espacio público y hacer habitable el Centro Histórico. A los cientos de calles recuperadas para el tránsito y disfrute de los ciudadanos tras el reordenamiento del comercio en la vía pública, hay que sumar la creación de una moderna y nueva red subterránea de infraestructura urbana, los trabajos para garantizar la movilidad y la accesibilidad peatonal de calles; la restauración de fachadas que conforman un paisaje histórico antes oculto; el remozamiento de decenas de plazas y jardines; la rehabilitación de calles; la ampliación de banquetas; la colocación de nuevos pavimentos y la renovación de luminarias.

En concordancia con el espíritu de la ciudad democrática y con los lineamientos más recientes de la UNESCO en torno al Patrimonio Mundial, la transformación del Centro Histórico ha favorecido los procesos imprescindibles de regeneración del tejido social y de construcción de sentido de comunidad. La sostenibilidad del Centro, se cifra en la participación ciudadana para la conservación del patrimonio, el mantenimiento del espacio público, el establecimiento de prioridades y la identificación de valores culturales a preservar y fortalecer. El Centro Histórico encuentra uno de los ejes estratégicos del actual proceso en su revitalización cultural.

Hemos logrado conservar al Centro Histórico en el interés de los ciudadanos a través de acciones permanentes de mantenimiento del espacio público, de una agenda cultural interesante y diversa, de acuerdos interinstitucionales y sectoriales que aseguran la continuidad de proyectos y obras de mejoramiento y recuperación.

Han continuado operando los mecanismos operativos cotidianos en materia del ordenamiento de la vía pública, refrendando los acuerdos alcanzados entre el gobierno y las organizaciones sociales dedicadas al comercio popular, reforzados con la aplicación de instrumentos de orden y vigilancia de la vía pública y el cuidado de solucionar cualquier desperfecto en el funcionamiento de la infraestructura.

Mejorar la movilidad es uno de los ejes principales en la vitalidad de toda la ciudad; en el Centro Histórico se ha puesto énfasis en una movilidad menos contaminante y más adecuada a la estructura urbana y el paisaje histórico, poniendo al peatón como el principal actor del espacio público. La creación de más calles con tránsito compartido para todos los medios de transporte incluido la movilidad a pie, es una premisa de este nuevo ejercicio de gobierno.

La transformación de remanentes urbanos en espacios públicos exitosos es una solución relativamente sencilla con importantes beneficios para la ciudadanía. El primer parque de bolsillo de la ciudad ubicado al sur de la Plaza de la Constitución es un buen ejemplo, responde al interés de los habitantes de la ciudad por espacios públicos debidamente equipados y con un diseño urbanístico atractivo, que los convierta en sitios interesantes, seguros y cercanos a sus actividades cotidianas. Las ciudades se construyen con base en la convivencia ciudadana, por ello los parques de remanentes son un instrumento fundamental para disfrutar y convivir en la ciudad.

En el Centro Histórico de la Ciudad de México estamos implementando acciones que hagan de su revitalización un proceso sostenido e irreversible. Las acciones que hemos iniciado reflejan la decisión del Gobierno de la Ciudad de extender hacia nuevos ámbitos la regeneración urbana y la recuperación de espacios en zonas que habían quedado fuera de las intervenciones.

Durante esta administración de gobierno de la ciudad se hará sostenible la recuperación alcanzada, conjugando la recuperación del espacio público con la puesta en valor de patrimonio inmaterial y valores culturales. Habrá nuevas acciones importantes en materia de espacio público, equipamiento, movilidad, y vivienda.

Uno de los mayores logros de la revitalización del Centro Histórico ha sido acrecentar el interés de la juventud por conocerlo y visitarlo. Los paseos ciclistas, los conciertos en el Zócalo, la Noche de Museos, la creciente oferta cultural tradicional y experimental, la ampliación de las rutas turísticas hacia barrios populares y los nuevos centros de reunión para públicos sumamente heterogéneos, le han impreso un sello particular al Centro Histórico.

El aumento de hogares y residentes registrados en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI demostró que la revitalización integral ha logrado empatar el mejoramiento de la calidad urbana, la atracción de nuevos pobladores y la permanencia de los antiguos residentes del Centro Histórico. La herramienta para lograrlo ha sido la reducción en el impuesto predial para las viviendas donde se acredite el uso habitacional.

## **DIAGNÓSTICO CENTRO HISTÓRICO**

Hoy, todos los actores coinciden en que es imprescindible recuperar el espacio público para mejorar la habitabilidad de la vieja ciudad, y en la importancia de las acciones para que se vuelva a vivir en el Centro Histórico. También es un derecho el mejorar la calidad de vida de la población que actualmente habita aquí, trabaja y visita el Centro Histórico de la Ciudad de México, debe ser un eje prioritario. Para lograrlo y a partir de las propuestas surgidas en un diálogo plural se concluyó que era necesario contar con un nuevo modelo de gestión eficaz y transparente que fomente la conservación de los valores patrimoniales de la ciudad histórica con una visión de futuro que fortalezca la equidad y la calidad del desarrollo social, económico y urbano.

La Autoridad del Centro Histórico fue creada como un órgano de gestión que llevará a cabo tareas de coordinación y gestión, esta instancia ha tenido y tiene la tarea de articular el esfuerzo de múltiples dependencias gubernamentales, locales y federales, involucradas en el Centro Histórico.

Se calcula que tras la recuperación del espacio público el número de usuarios diarios del Centro Histórico aumento considerablemente hasta llegar a 2 millones de personas al día. Esto lo ha convertido en el lugar más concurrido de la República Mexicana.

El Centro Histórico es, como nunca, un espacio urbano vivo; sin embargo, su despoblamiento es uno de los problemas más graves a resolver. Los efectos nocivos que la situación de vacío de numerosos inmuebles genera sobre los esfuerzos que se llevan a cabo son múltiples: deterioro físico de las construcciones, ruptura de los nexos comunitarios, especulación inmobiliaria y desaprovechamiento de un enorme potencial urbano.

Al iniciar la gestión de la Autoridad del Centro Histórico se calculaba que un 70% de las 9 mil edificaciones construidas se encontraban desocupados o subutilizados. El abandono y mal uso de los edificios del Centro Histórico debía ser combatido con eficacia.

La inseguridad producida por el colapso de la vida urbana en el Centro Histórico ha sido revertida. Las condiciones de habitabilidad se han recuperado aunque no ha podido lograrse un mejoramiento integral de la calidad de vida de sus habitantes.

El Centro Histórico es uno de los polos de actividad comercial más importantes del país. Esta vocación originaria desde tiempos prehispánicos se renueva permanentemente. Múltiples giros comerciales tradicionales y modernos están presentes en sus calles, organizados en zonas de especialización en determinadas ramas. La reubicación de las personas vendedoras en la vía pública y la creación de nuevas plazas de comercio popular ha reimpulsado la actividad económica. El comercio establecido se ha revitalizado y las personas comerciantes que antes ocupaban la vía pública dejaron de ser informales desde el punto de vista fiscal y consolidan sus centros de comercio popular.

A partir de julio de 2008, el Gobierno del Distrito Federal, actualmente Gobierno de la Ciudad de México, estableció un compromiso con la UNESCO para la construcción de un Plan Integral de Manejo del Centro Histórico 2011–2016. Este Plan define las líneas estratégicas de mediano y largo plazo para la conservación y sostenibilidad del sitio, a fin de ser una carta de navegación en la que ciudadanos y gobierno establezcan compromisos comunes.

El 27 de junio de 2013 se presentó, ante el Consejo Consultivo para el Rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México, el Plan del Centro Histórico 2013-2018, una Visión Prospectiva Integral Sustentable, que contiene las principales estrategias que habrán de llevarse a cabo durante este periodo.

En diciembre del 2013, celebramos con orgullo el aniversario número 25 de su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial que lo reconoce como Patrimonio Cultural de la Humanidad. La Directora para América Latina y el Caribe del Centro de Patrimonio Mundial destacó el gran esfuerzo del gobierno de la ciudad por recuperar este espacio emblemático, señalándolo como un modelo exitoso que está sirviendo de referencia a ciudades de otras partes del mundo. Los últimos informes del monitoreo realizado por la UNESCO confirman que el enfoque que se ha dado a la preservación del sitio está siendo dirigido adecuadamente, denotando una clara visión sobre el curso que deberá seguirse en el futuro.

Se calcula que en las zonas en las que se han concluido las acciones de rehabilitación urbana, recuperación del espacio público y restauración del paisaje histórico, la presencia de transeúntes y la actividad económica han aumentado hasta un 70%. Existen más de 6,920 habitaciones en 87 hoteles de distintas categorías en el Centro Histórico. Aumentó el número de turistas que cada año lo visitan. Esto convierte a la antigua capital en uno de los centros turísticos más importantes del país. También en este rubro el potencial es mayor y se estima que el Centro Histórico puede competir en calidad y atractivos con los principales polos turísticos del planeta.

Actualmente se desarrollan estrategias que permitan mejorar la promoción internacional, atraer nuevas inversiones y aumentar las opciones de turismo cultural. El capital turístico del Centro Histórico es vasto, por lo que debe procurarse un desarrollo sostenible que se integre armónicamente con la regeneración urbana y social del patrimonio histórico.

El 30 de junio de 2014 el Gobierno de la Ciudad de México suscribió un Acuerdo Marco de Cooperación en Materia Educativa, Cultural y Científica con la UNESCO, en donde la Autoridad del Centro Histórico trabajará en forma coordinada para establecer una política pública de preservación, valorización, transmisión y difusión cultural intangible.

El aumento de habitantes y de viviendas que indicó el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el INEGI demostró que la regeneración integral ha sido una apuesta positiva para empatar el mejoramiento de la calidad urbana, la atracción de nuevos pobladores y la permanencia de los antiguos residentes del Centro Histórico. Es por ello que se sostienen los apoyos para las personas habitantes a través de reducciones en el impuesto predial una vez acreditado el uso habitacional de las viviendas.

El mejoramiento del espacio público y las acciones de gobierno para el ordenamiento del comercio en vía pública, en materia de movilidad, seguridad pública e infraestructura, han establecido confianza en los sectores público y privado, propiciando la inversión destinada a la rehabilitación de edificios y la creación de nuevos negocios y servicios.

Luego de tres años de trabajo coordinado entre el Gobierno Federal y Capitalino, se concluyó la modernización de la red eléctrica subterránea a cargo de la Comisión Federal de Electricidad. El significado de esta obra para la seguridad de las personas y para ofrecer condiciones para el crecimiento de las actividades económicas en esta zona de la ciudad fue crucial, quedaron instalados 257 kilómetros de líneas de media y baja tensión, 188 equipos de seccionamiento de alta tecnología, 12 circuitos de media tensión y 138 transformadores de distribución que utilizan aceite biodegradable, este sistema dará servicio a más de 700 manzanas, en beneficio de 24,500 personas usuarias. Con esta obra el Centro Histórico de la Ciudad de México entra a la vanguardia mundial en infraestructura para su desarrollo y conservación.

Se encuentra en operación una red WiFi abierta en los principales espacios públicos del Centro Histórico, acorde con las necesidades de una sociedad más conectada globalmente.

En el Centro Histórico se mantienen los estándares de limpieza y mantenimiento establecidos para los espacios públicos recuperados, calles peatonales y plazas rehabilitadas, por lo que aumentan su atractivo para miles de personas que los transitan todos los días. La conservación de áreas verdes, pavimentos, mobiliario urbano y señalización, implica labores permanentes, de lavado y limpieza. Para el riego y conservación de jardinerías se ha cuidado aplicar de tecnologías más eficientes ahorradoras de agua y con menor impacto medioambiental. Para evitar que el nivel de mantenimiento del espacio público disminuya se ha insistido en la importancia de crear un programa de asociación con las y los vecinos para la sostenibilidad de los espacios recuperados.

Hoy, se coincide en la necesidad de entender al Centro Histórico como una ciudad viva y plural, y que la revitalización urbana del espacio histórico significa la oportunidad de aprender de la transformación social consciente y del ejercicio de la ciudadanía. Todos los actores coinciden en que es imprescindible recuperar el espacio público para mejorar la habitabilidad de la vieja ciudad, y en la importancia de las acciones para que se vuelva a vivir en el Centro. También es un derecho el que la calidad de vida de la población que actualmente habita aquí, trabaja y visita el Centro Histórico de la Ciudad de México debe ser un eje prioritario. En este diálogo plural se ha concluido que para lograrlo es necesario contar con un nuevo modelo de gestión eficaz y transparente que fomente la conservación de los valores patrimoniales de la ciudad histórica con una visión de futuro que fortalezca la equidad y la calidad del desarrollo social, económico y urbano.

La fórmula de éxito en el Centro Histórico puede resumirse así: a mejor espacio público con seguridad e infraestructura funcional aumentará la inversión, se revitalizará la economía, atraerá empleos y se activará la cultura. El círculo es positivo y se retroalimenta.

Recientemente el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO nos lo confirmó, al transmitirnos una felicitación por las obras de rehabilitación del Corredor 16 de Septiembre, Corredor Moneda-Santísima, Corredor Alhóndiga y Plaza Seminario-República de Argentina, pues la modernidad del diseño de los espacios públicos realza sus atributos de Valor Universal Excepcional por los cuales quedó inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1987.

## **OBJETIVO, METAS, POLITICAS PÚBLICAS E INDICADORES**

### **EJE 4: HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA**

#### **ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: ESPACIO PÚBLICO**

##### **OBJETIVO 1 (EIV, AO2, PSX, O1)**

Crear, recuperar y mantener los espacios públicos emblemáticos, las áreas verdes urbanas a diferentes escalas y en diferentes zonas de la ciudad y las calles como elementos articuladores del espacio público, a fin de generar encuentros, lazos de convivencia, apropiación social, sentido de pertenencia y ambientes de seguridad para los habitantes y visitantes.

**META 1.1 (EIV, AO2, PSX, O1, M1)**

Impulsar 2,191 acciones de supervisión en la rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos, con la finalidad de conformar un espacio digno que fomente la convivencia y el fortalecimiento económico a 2018.

**POLÍTICAS PÚBLICAS 1.1.1 (EIV, AO2, PSX, O1, M1, PP1, PP2, PP3)**

La Autoridad del Centro Histórico continuará con la supervisión en la rehabilitación y mantenimiento del espacio público recuperado, calles peatonales y plazas rehabilitadas, con los estándares de limpieza establecidos para que se aumente su atractivo para que miles de personas los transiten todos los días, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, y la Delegación Cuauhtémoc.

La Autoridad del Centro Histórico continuará con la supervisión en la conservación de áreas verdes, pavimentos, mobiliario urbano y señalización, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Autoridad del Espacio Público y la Delegación Cuauhtémoc.

La Autoridad del Centro Histórico propiciará un programa de asociación con las y los vecinos en la adopción de dichas áreas, para evitar que el nivel del mantenimiento del espacio público se vea disminuido.

Recuperar espacios públicos para convertirlos en sitios de convivencia ciudadana que han favorecido la apropiación colectiva del mismo y reducido sustancialmente la inseguridad de las zonas en donde se ubican, cuidando la accesibilidad de personas con discapacidad, y que dichas intervenciones cumplan con los lineamientos en la materia, en coordinación con el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

**META 2.1 (EIV, AO2, PSX, O1, M1)**

Realizar 495 Mesas de Coordinación Interinstitucional en temas de infraestructura y gobernabilidad en el Centro Histórico a fin de recuperar, mejorar, aprovechar y dotar de espacios públicos apropiados para las y los habitantes y las y los visitantes de la Ciudad de México a 2018.

**POLÍTICAS PÚBLICAS 2.1.1 (EIV, AO2, PSX, O1, M1, PP1, PP2, PP3)**

La Autoridad del Centro Histórico continuará con la coordinación de la Mesa de Infraestructura del Centro Histórico de la Ciudad de México, con la finalidad de modernizar y adecuar la infraestructura y los servicios públicos a los nuevos requerimientos de la sociedad en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Seguridad Pública, la Oficialía Mayor, Sistema de Transporte Colectivo Metro, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Agencia de Gestión Urbana, Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, Metrobús, Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México.

La Autoridad del Centro Histórico dará seguimiento a los temas planteados en la Mesa de Infraestructura del Centro Histórico de la Ciudad de México, a fin de coordinar, promover y facilitar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura que conforma el espacio público, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Seguridad Pública, la Oficialía Mayor, Sistema de Transporte Colectivo Metro, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Agencia de Gestión Urbana, Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, Metrobús, Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México.

La Autoridad del Centro Histórico propondrá ante la Mesa de Infraestructura del Centro Histórico de la Ciudad de México, la generación de proyectos de innovación en materia tecnológica que mejore las condiciones de la infraestructura, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Seguridad Pública, la Oficialía Mayor, Sistema de Transporte Colectivo Metro, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Agencia de Gestión Urbana, Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, Metrobús, Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México.



La Autoridad del Centro Histórico continuará con la coordinación de la Mesa Interinstitucional de la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico de la Ciudad de México, con la finalidad de analizar la demanda ciudadana, en temas de comercio informal y de seguridad pública, buscando que las Dependencias que conforman la Comisión, en la esfera de sus responsabilidades, asuman compromisos para su solución, en coordinación con la Jefatura de Gobierno, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Oficialía Mayor, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Delegación Cuauhtémoc, el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, el Instituto de Asistencia e Integración Social de la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

La Autoridad del Centro Histórico dará seguimiento a los temas planteados en la Mesa Interinstitucional de la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico de la Ciudad de México, a fin de garantizar que se satisfaga la demanda ciudadana, en coordinación con las dependencias, órganos desconcentrados, y entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

La Autoridad del Centro Histórico propondrá ante la Mesa Interinstitucional de la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico de la Ciudad de México, proyectos que impacten en mejorar la calidad del entorno urbano y del espacio público.

La Autoridad del Centro Histórico contribuirá en el Programa de Retiro y Ordenamiento de Mobiliario Urbano; casetas telefónicas, puestos de periódicos, en el perímetro del Centro Histórico de la Ciudad de México a cargo de la Secretaría de Gobierno y de la Autoridad del Espacio Público.

La Autoridad del Centro Histórico contribuirá en la actualización de la normatividad a efecto de consolidar los horarios de circulación y maniobra que deben observar los prestadores del servicio de transporte de carga y otros servicios turísticos en cualquiera de sus modalidades de conformidad con el Programa de Regulación del Transporte de Carga en el Perímetro A del Centro Histórico de la Ciudad de México a cargo de la Secretaría de Movilidad.

Actualizar la información del Sistema de Información Geográfica operado en la Autoridad del Centro Histórico, con la finalidad de dictaminar los resultados de las acciones realizadas, corregir y diseñar nuevas rutas a plasmar en la actualización del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2017-2022, a cargo de la Autoridad del Centro Histórico en coordinación con instancias del Gobierno Federal.

Revisar y actualizar en 2016 el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2017-2022, a cargo de la Autoridad del Centro Histórico, en coordinación con las dependencias, órganos desconcentrados, y entidades del Gobierno de la Ciudad de México y del Gobierno Federal, así como de instituciones académicas y órganos no gubernamentales.

La Autoridad del Centro Histórico establecerá un convenio de colaboración con el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el propósito trabajar coordinadamente en la generación de la información requerida para el diseño del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2017-2022, a fin de contar con un pre diagnóstico del punto de partida para la elaboración del nuevo Plan. Se llevarán a cabo talleres zonales y foros de políticas públicas con residentes y temáticos con los actores principales, especialistas, instituciones educativas y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, y del Gobierno Federal.

La Autoridad del Centro Histórico asumirá el compromiso adquirido ante la UNESCO en la elaboración del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2017-2022, por formar parte del Patrimonio de la Humanidad, en coordinación con la UNESCO, a fin de incorporar en el documento los indicadores de gestión internacionales así como las experiencias de otros sitios que pertenecen a la lista del Patrimonio de la Humanidad.

Realizar sesiones temáticas de trabajo con expertos, diagnosticar y evaluar los resultados obtenidos en la primera etapa de vigencia del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2012-2016, a fin de reforzar las estrategias y diseñar los nuevos mecanismos de actuación, a cargo de la Autoridad del Centro Histórico.

Establecer un convenio de colaboración con el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México, a fin de trabajar coordinadamente en la generación de la información requerida para la elaboración del diseño del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2017-2022, a través de talleres zonales con la participación de residentes, actores principales y especialistas en la materia, a cargo de la Autoridad del Centro Histórico.

Incorporar al Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2017-2022, los indicadores de gestión internacionales y las experiencias de otros sitios que pertenecen a la lista del Patrimonio de la Humanidad, a cargo de la Autoridad del Centro Histórico en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.

La Autoridad del Centro Histórico contribuirá con la Autoridad del Espacio Público en la intervención del espacio comunitario para maximizar su impacto y la integralidad a su entorno, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Gobierno, la Autoridad del Espacio Público y el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

Zócalo – Corregidora (Corredor de la Nación)

Corredor Moneda

Plaza Seminario y Calle Seminario – República de Argentina

Calle Héroes del 57

República de Perú – Eje 1 Norte

Plaza Tlaxcoaque

Plaza de la Constitución

La Autoridad del Centro Histórico contribuirá y dará seguimiento a las acciones y actividades de rehabilitación, conservación y mejoramiento de la zona de actuación correspondiente al Centro Histórico, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La Autoridad del Centro Histórico aportará la información de diversos estudios preliminares con el fin de consolidar la revitalización integral del Centro Histórico, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Autoridad del Espacio Público, y la Secretaría de Movilidad, en los siguientes temas:

Estudio preliminar de Regeneración Urbana de la zona de San Pablo.

Concurso de ideas en el espacio urbano que forman las calles de República de Argentina, República de Guatemala, Justo Sierra, Luis González Obregón, República de Venezuela, República de Colombia, República de Bolivia, República de Perú, República de Nicaragua, República de Paraguay, República de Ecuador y Eje 1 Norte.

La Autoridad del Centro Histórico gestionará actividades artísticas – culturales en plazas públicas, y recintos culturales para el goce y disfrute de los habitantes, comerciantes y visitantes al Centro Histórico de la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Delegación Cuauhtémoc, dependencias del Gobierno Federal, así como de instituciones educativas y de asistencia pública.

La Autoridad del Centro Histórico contribuirá y colaborará en la elaboración del estudio para conformar una Estrategia Integral de Movilidad del Centro Histórico de la Ciudad de México con base en el objetivo planteado en el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2011 -2016 y sus sucesivos, a cargo de la Secretaría de Movilidad, con el fin de coadyuvar en un sistema de movilidad teniendo una visión integral, poniendo al peatón como el principal actor del espacio público, haciendo énfasis en una movilidad menos contaminante y más adecuada a la estructura urbana y el paisaje histórico.

La Autoridad del Centro Histórico contribuirá en el reordenamiento del CETRAM Pino Suárez, con la finalidad de propiciar condiciones óptimas de seguridad, operación y orden, así como una intermodalidad eficiente a cargo de la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

#### **EJE 4: HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA**

##### **ÁREA DE OPORTUNIDAD 6: VIVIENDA**

##### **OBJETIVO 5 (EIV, AO6, PSX, O1)**

Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.

**META 5.1 (EIV, AO6, PSX, O1, M1)**

Emitir 9,157 constancias de uso habitacional o mixto, con el objetivo de incentivar la recuperación de la habitabilidad del perímetro "A" del Centro Histórico para su conservación como ciudad viva, hasta el 2018.

**POLÍTICA PÚBLICA 5.1.1 (EIV, AO6, PSX, O3, M1, PP4)**

La Autoridad del Centro Histórico continuará con la emisión de la Constancia de Uso Habitacional o Mixto para inmuebles ubicados en el perímetro "A" en el Centro Histórico de la Ciudad de México, en coordinación con la Tesorería de la Ciudad de México.

La Autoridad del Centro Histórico continuará solicitando la actualización de las Cuentas Catastrales de los inmuebles ubicados en el perímetro "A" del Centro Histórico, susceptibles de obtener un subsidio en el pago del impuesto predial ante la Tesorería de la Ciudad de México.

Corroborar el uso habitacional o mixto de los inmuebles susceptibles de acceder a las reducciones en el impuesto predial señaladas en el artículo 130 del Código Fiscal de la Ciudad de México y los Acuerdos por los que se otorguen estímulos fiscales para dichos usos con la finalidad de incentivar la habitabilidad de los inmuebles, en coordinación con la Tesorería de la Ciudad de México.

La Autoridad del Centro Histórico contribuirá a presentar propuestas de interés para el desarrollo de vivienda sustentable en los inmuebles sugeridos para su rehabilitación dentro del Centro Histórico, en coordinación con el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Instituto de Vivienda.

**MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO**



No.	Programa Sectorial	Meta Sectorial	Meta Institucional	Nombre de indicador	Fórmula	Objetivo del indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Periodicidad	Área Responsable	Fecha Final	Tipo de indicador
1	PS. X	Implementar 70 proyectos estratégicos de creación y/o rehabilitación de espacio público que incluyen intervenciones de espacio público en calles para el desarrollo, parques y plazas, así como el rescate de espacios subutilizados con parques de bolsillo y bajo puentes, a cargo de la Autoridad del Espacio Público y en coordinación con otras dependencias y niveles de gobierno al 2018.	Impulsar 2,191 acciones de supervisión en la rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos, con la finalidad de conformar un espacio digno que fomente la convivencia y el fortalecimiento económico a 2018.	Número de acciones de supervisión de mantenimiento y rehabilitación	Número de acciones de mantenimiento y rehabilitación realizadas al periodo	Conocer el número de acciones de supervisión de mantenimiento y rehabilitación	Número/acciones	1,095 del año 2015	2,191	Anual	Autoridad del Centro Histórico / Coordinación Ejecutiva de Conservación del Espacio Público	2018	Gestión
2	PS. X	Implementar 70 proyectos estratégicos de creación y/o rehabilitación de espacio público que incluyen intervenciones del espacio público en calles para el desarrollo, parques y plazas, así como el rescate de espacios subutilizados con parques de bolsillo y bajo puentes, a cargo de la Autoridad del Espacio Público y en coordinación con otras dependencias y niveles de gobierno al 2018.	Realizar 495 Mesas de Coordinación Interinstitucional en temas de infraestructura y gobernabilidad en el Centro Histórico a fin de recuperar, mejorar, aprovechar y dotar de espacios públicos apropiados para los habitantes y visitantes de la Ciudad de México a 2018.	Mesas de Coordinación Interinstitucional en temas de infraestructura y gobernabilidad	Número de mesas de Coordinación Interinstitucional en temas de infraestructura y gobernabilidad realizadas al periodo	Conocer el número de mesas de Coordinación Interinstitucional en temas de infraestructura y gobernabilidad realizadas por la ACH	Número/mesas de coordinación	230 del año 2015	495	Anual	Autoridad del Centro Histórico / Coordinación Ejecutiva de Conservación del Espacio Público	2018	Gestión
3	PS. X	Impulsar la construcción de vivienda de interés social y popular por medio de 160,000 acciones de vivienda, que incluyan mejoramientos de vivienda, nuevos esquemas de financiamiento, ayudas de renta, subsidios ante organismos públicos y privados aplicando criterios de sustentabilidad y en coadyuancia con instancias de gobierno que tengan competencia en el tema, en el periodo 2013-2018. Acción que llevará a cabo el INVI en corresponsabilidad con SACMEX, SEDUVI, CEUR, ONI, SEGOB, ACHY PROSOC.	Emitir 9,157 constancias de uso habitacional o mixto, con el objetivo de incentivar la recuperación de la habitabilidad del perímetro A del Centro Histórico para su conservación como ciudad viva, hasta el 2018.	Trámites de emisión de constancias de uso habitacional o mixto	Número de trámites de emisión de constancias de uso habitacional o mixto al periodo	Conocer el número de trámites de emisión de constancias de uso habitacional o mixto	Número/constancias	3,570 en 2015	9,157	Anual	Autoridad del Centro Histórico / Coordinación Ejecutiva de Imagen y Comunicación Urbana	2018	Gestión